ni la fiesta, que naturalmente debió de haber al bendecirla y estrenarla; si la hubo allí, se perdió antes del año 1840, porque ni en el índice hay indicios de esto.

Sin cosa notable que señalar corrió el tiempo hasta el año 1770 en que, á fines de Marzo, acaeció la muerte de Fr. Diego de Osorio, Cura Ministro de la parroquia de San José de Naturales, y como por cédula de 23 de Junio de 1757 estaba mandado que los curatos servidos por los religiosos se fueran secularizando á medida que fueran vacando, cupo su vez en esta ocasión al de San José. La propia cédula ordenaba que ocurriendo una vacante, el Arzobispo, ú Obispo, á quien tocara, de acuerdo con el Virrey, ó con la autoridad correspondiente, examinaran si era de conservarse ó no ese curato, atendiendo á su situación y demás circunstancias; en esta virtud, el Arzobispo D. Francisco Antonio Lorenzana, de acuerdo con el Virrey, Marqués de Croix, resolvió la subsistencia del curato en otro sitio, y su división en tres, con extensión proporcionada cada uno de ellos; y como estaba pendiente el negocio de la creación de nuevas parroquias, el Arzobispo dispuso que tres sacerdotes, clérigos, con el carácter de interinos, se recibieran de las capillas de Santa Cruz Acatlán, San Antonio Teocaltítlan y San Marcos Mexicalcingo, nombrando para cura de la primera al Dr. D. Antonio Bustamante Bustillo, extendiendo su feligresía hasta los pueblos de Ixtacalco, San Juanico, la Magdalena y San Lucas.[1] La parroquia quedó instalada el día 17 de Mayo del mismo año, según consta de la razón siguiente, que se halla en el libro sexto de bautismos: "Libro corriente de bautismos, que se hacen en esta "parroquia de Santa Cruz Acatlán, desde hoy 17 de Mayo de 1770, "en que se secularizó, con la agregación de los barrios y pueblos nom-"brados San Lucas, Tlaxquaqui, Candelaria, Macuiltlapilco, San Es-"teban, Santa Ana, cuyos hijos é indios deben reconocer desde este "día esta nueva parroquia; y para claridad se deberá apuntar á la mar-"gen de las partidas de sus bautismos, el respectivo barrio ó pueblo. "Consta de ciento cuarenta y siete fojas numeradas desde ésta; y así "lo firmó en el mismo día, 17 de Mayo de 1770, Dr. Antonio Busta-"mante."[2]

Si la subsistencia de la parroquia de los naturales no había sido el único obstáculo para la erección de las que reclamaban las necesidades espirituales de la ciudad, sí era el mayor; por consiguiente, una vez allanado, pudo ya el Arzobispo, Sr. Lorenzana, poner mano en este envejecido asunto, y por decreto del 3 de Marzo de 1772, quedó dividido el ámbito de la ciudad en trece parroquias, una de ellas la de Santa Cruz Acatlán, con su mismo Cura nombrado ya en propie-

1 Archivo de la parroquia de Señor San José.
2 Murió en Mayo de 1780.

dad, limitando su jurisdicción al "cuadro que está terminando el puen-"te, por la calzada de San Antonio Abad, de guarda á guarda; al Sur, "por el camino que va desde el guarda de la Candelaria hasta la Vi-"ga; al Oriente, la acequia real, que corre desde la Viga hasta encon-"trarse con la de San Antonio Abad; y por el Norte esa misma ace-"quia, desde Santo Tomás hasta dicho guarda de San Antonio "Abad."[1] Este territorio comprende los siete barrios de la primitiva fundación, que son: Santa Cruz Acatlán, que es la cabecera; Ateponasco, la Candelaria, Santa Cruz Tultenco, San Esteban Yautitla, San Francisco Tultenco y San Nicolás Tlaxcultítlan.

En el edicto del Sr. Lorenzana hizo la reforma esencial de quitar á los curas la jurisdicción especial que ejercían; los unos sobre los españoles solamente, y los otros sobre los indios y las castas, extendiéndola á todos sobre todas las tres clases; con separación sí de los libros parroquiales para cada una de éstas, comprendiendo en los de castas á todas ellas sin distinción.

Entendíanse por castas los hijos que resultaban de la unión de padres de distintas razas, y de la mezcla de estos hijos entre sí. Fueron tantas que ni la imaginación tal vez podría abarcarlas; no obstante esto, se hizo una manera de clasificación, cuyos nombres designaban las diversas combinaciones de las mezclas y sus diversos grados. El erudito anotador del Concilio Tercero Mexicano, resumiendo las varias nomenclaturas que encontró usadas, formó el siguiente catálogo, que contiene hasta veintidós clases, con sus nombres.

"De español ú hombre blanco (porque así se llamaba antiguamente á todos los de color) con india, sale *mestizo*.
"De mestizo con española, sale *castizo ó cuarterón*.
"De castizo ó cuarterón con española, sale *puchuel*.
"De puchuel con española, sale *español*.

"De español con negra, sale *mulato*.
"De mulato con española, sale *morisco ó cuarterón*.
"De morisco ó cuarterón con española, sale *salta-atrás ó quinterón*.
"De salta-atrás ó quinterón con española, sale *requinterón*.
"De requinterón con española, sale *tente en el aire*.
"De tente en el aire con española, sale *español*.

"De salta-atrás ó quinterón con india, sale *chino*.
"De chino con mulata, sale *lobo*.
"De lobo con mulata, sale *gibaro*.

1 Edicto del Sr. Lorenzana; corre impreso y los ejemplares no escasean. Lo vimos en el archivo de la parroquia de San José.

"De gibaro con india, sale *albarrasado.*
"De albarrasado con negra, sale *cambujo.*
"De cambujo con india, sale *sambaigo.*
"De sambaigo con mulata, sale *calpan-mulata.*
"De calpan-mulata con sambaiga, sale *tente en el aire.*
"De tente en el aire con mulata, sale *salta-atrás ó no te entiendo.*
"De salta-atrás ó no te entiendo con india, sale *ahí te estás.*
"De negro y mulata ó negro é india, sale *sambo.*
"De indio y mulata, sale *coyote.*"[1]

Con la diferencia de los libros se conservó también la diferencia de aranceles, pues siendo distintos los posibles de las clases, no era justo cobrar á todos por uno mismo.

Circulada á los curas que ya existían la providencia diocesana de 3 de Marzo de 1772, el de Acatlán puso en la página 13 del libro cuarto de matrimonios, la razón siguiente: "En ocho días del mes de Marzo "de 1772 años, comenzó esta parroquia á reconocer por feligreses de "ella á todos los que viven dentro de los términos de su territorio, "sean de la casta ó calidad que fueren, según lo determinado y asig-"nado por el Illmo. y Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Antonio Loren-"zana, Arzobispo de México y electo de la ciudad de Toledo, primada "de las Españas."

Pocos años después de secularizada la parroquia comenzó á resentirse la fábrica de la iglesia, y la de la casa cural que amenazaba ruina, y siendo ya indispensable su reparación, el cura D. José Uribe[2] reunió á los vecinos el día 3 de Junio de 1783, para tratar con ellos del aderezo y compostura de una y de otra cosa; ofrecieron dar cada uno

1 Concilio III Mexicano ||ilustrado|| con muchas notas por el reverendo P. Basilio Arrillaga de la Compañía de Jesús—México—Eugenio Maillefert y Compañía, editores, 1859. Nota 29. El Gobierno de la Regencia de España en 1812, quiso averiguar las diversas castas de los indios, sus costumbres, sus idiomas, industrias, culto y demás puntos concernientes á su actual estado. A este fin dirigió, por conducto del Ministro de las Indias, una circular fechada en 6 de Octubre con un interrogatorio comprensivo de todos estos pormenores y circunstancias; recibido en México, fué pasado en comisión para su desempeño al canónigo Penitenciario de la Catedral, Dr. D. José Angel Gazano. Este señor no se negó á hacerlo; pero con fecha 17 de Junio de 1813 solicitó que fuera franca la correspondencia que debía llevar con las autoridades y personas de fuera de la capital, y al mismo tiempo que se le asignaran dos escribientes, que pusieran en limpio los cuadernos con que iría dando cuenta. La Regencia á lo primero contestó que le escribieran por conducto del Jefe Político las personas con quienes debía comunicarse; y á lo segundo, que visto el trabajo se tendría presente su mérito. Cedulario General de la Nación, tomo 210, foja 11. No sabemos que el informe llegara á evacuarse.

2 Fué el quinto, desde 29 de Octubre de 1781 hasta Agosto de 1783. Después lo fué de Tacubaya desde el 30 de Mayo de 1800 hasta que allí murió el 26 de Diciembre del siguiente año.

medio real cada semana para materiales y poner sus personas para trabajar; mas como eran pobres, y comían de su trabajo, se comprometieron á ejecutar el de la parroquia en faenas los domingos, para lo cual fué preciso solicitar permiso del Arzobispo, que le concedió por cuatro horas, después de que hubiesen oído misa los trabajadores.

Vino después del Sr. Uribe el Lic. D. Miguel de Garay,[1] quien formó un "Directorio de las misas, fiestas y obligaciones que tenían los naturales de esta parroquia," el cual da idea clara y completa de las asociaciones que había allí fundadas, de cómo se administraba la parroquia por aquellos días, y de la manera de sostenerse el culto. Todos los lunes del año había misa cantada de un padre, que pagaban con un peso para el celebrante y dos reales para el cantor, el Mayordomo de Animas y sus tres compañeros. El esclavo del Santísimo Sacramento y los tres oficiales de la Hermandad pagaban la misa que se celebraba todos los domingos terceros de cada mes; dando veinte reales para ella y cuatro para el cantor. Daban también seis libras de cera para las misas de renovación de los jueves; y todas las semanas del año, cuatro reales para el aceite de la lámpara, medio para hostias y medio para incienso; fuera de esto, los sábados de Ramos y de la semana de la Santísima Trinidad, ministraban dos reales para formas de los comulgantes y contribuían con tres pesos al gasto de las cédulas para el cumplimiento del precepto anual; finalmente, estaban obligados á dar dos velas, que llamaban *las semaneras*, todas las semanas, para el servicio de todo el año.

El Mayordomo del pueblo y sus tres compañeros, fuera de sus cargos, hacían el oficio de campaneros todo el año, alternándose por semanas; y si personalmente no desempeñaban este servicio, retribuían con un peso á quien por ellos le hacía. Era de su obligación poner tres sacristanes, y los carniceros de la calle Real otro, los cuales se turnaban de dos en dos para el servicio de la iglesia, y si, como los campaneros, no lo desempeñaban por sí, pagaban con un peso á su reemplazo. Que uno solo sirviera todo el año era preferible para los curas, y evitaba accidentes en la iglesia. Los naturales que prestaban tales servicios estaban por aquel año exentos de otros personales y de tasa.

Las fiestas que se celebraban dentro del año, así en la parroquia, como en las capillas de su comprensión, eran á costa de los naturales, ya del común de ellos, ya de algunas asociaciones particulares: así, las viudas de la cabecera celebraban á San Antonio Abad en su día, con una misa que pagaban con veinte reales y cuatro para el cantor; las mismas, por medio de sus Mayordomas, arreglaban el mes de Mayo, una letanía con misa; por ésta daban dos pesos, uno para la pro-

1 Fué el noveno, y segundo propio, desde el 10 de Octubre de 1785 hasta su muerte el 19 de Enero de 1819.

cesión y otro para el cantor. Las viudas del barrio de la Candelaria, el Viernes de Dolores, pagaban una misa cantada, en su barrio, con tres pesos y uno para el cantor.

Los veleros de la Candelaria pagaban una misa á su patrono, San Blas; en la cabecera, daban veinte reales y cuatro para el cantor. Los asadureros celebraban á San Dimas en el mes de Julio, con fiesta solemne en la cabecera, y les costaba diez y ocho pesos, sin la música, que corría de su cuenta y solía ser buena.

En el mes de Agosto, los triperos del barrio de Ateponasco solemnizaban la transfiguración del Señor, con una misa que les costaba trece pesos cuatro reales, de los que se daban doce al músico y al cantor. En el mismo mes, y á la misma advocación del Señor, los carniceros de la calle Real pagaban una misa, que les costaba tres pesos, más seis reales para el cantor, siendo de su cuenta la cera y adorno del altar.

La fiesta de la Purísima Concepción de María Santísima tocaba á las doncellas del barrio de Acatlán; daban para ella seis pesos, de los cuales era uno para el cantor. Los mozos, á su vez, celebraban la Ascensión del Señor con misa cantada de tres padres, por la que daban seis pesos, y si querían sermón pagaban tres pesos cuatro reales más. La ceremonia de la Hora (á las 12) tocaba al Esclavo, daba para ella un peso y cuatro reales al cantor.

El Domingo de Ramos daba el Mayordomo del pueblo un peso por bendición y ocho palmas; el Esclavo del barrio de San Esteban llevaba las palmas que quería para repartir á los hermanos, y una compuesta para el Cura. El mismo contribuía con seis reales la semana de Lázaro para las cédulas.

El Miércoles Santo llevaban los de este barrio su Santo Ecce Homo á la cabecera, si no en procesión formal, acompañado de muchos, aun de otros barrios, y el Esclavo pagaba con un real al tamborero y clarinero. El Jueves Santo ponía el monumento la parroquia con ayuda de los cuatro esclavos; pero le adornaban los sirvientes en esta forma: el Esclavo del pueblo daba diez libras de cera, los laneros dos, el Mayordomo de San Blas dos, los carniceros dos y media, el Mayordomo del pueblo dos y un peso para clavos, los del barrio de San Esteban tres, más un tercio de naranja, una docena de ramilletes de flores naturales, seis sayasayas para las arañas y medios puntos,[1] dos reales para hostias, medio para aceite y un real de la velación.

El cirio pascual tocaba al Mayordomo del pueblo; debía tener cuatro libras y cuatro onzas.

En la Pascua el Mayordomo del pueblo regalaba al Cura una gallina, otra el Esclavo y una cada uno de los Fiscales de los barrios. Fuera de su gallina, los de San Esteban daban en esta pascua de Resurrección un real para el Cura, y en la de Espíritu Santo, otro real para gallina al mismo y dos reales para el Vicario, con título de *cuelga*.

1 Sayasaya se llamaba un género de algodón de que solían hacerse los gallardetes. Le había de varios colores.

En una de las domínicas del mes de Octubre celebraba esta parroquia la fiesta del Corpus, y la celebraba con octava. El primer día tocaba á la cabecera; el Mayordomo del pueblo pagaba por los derechos de la misa de tres ministros y sermón, trece pesos, de los cuales se daban doce reales al cantor. A más de estos derechos llevaba diez libras de cera para el servicio del altar, dos reales para el aceite de la lámpara y cuatro para los veladores que cuidaban la iglesia de noche. Los seis días siguientes había misa cantada de tres padres, en cada una se daba un peso al cantor, y estaban distribuídos de esta manera: el lunes la costeaba el Mayordomo de las Animas, daba seis pesos, tres libras de cera, cuatro reales, dos para aceite y dos para el velador. Martes tocaba al barrio de la Candelaria, y miércoles al gremio de los veleros, unos y otros contribuían lo mismo para la misa, lámpara y velador; pero no llevaban cera. Los carniceros, á quienes tocaba el jueves, se portaban con mayor liberalidad, pues pagaban con diez pesos cuatro reales la misa y llevaban dos libras de cera, sin perjuicio del aceite y velador. El viernes tocaba á la parroquia; ella hacía todos los gastos dichos y los que hemos callado, que eran el adorno del altar, el clarín, el tambor y los cohetes. El sábado corría por cuenta de los laneros, que no teniendo muchos posibles, se limitaban á dar los seis pesos para la misa y los cuatro reales para lámpara y velador. El domingo, último de la octava, cabía al Esclavo del Santísimo; trece pesos para la misa y sermón y diez libras de cera, dos reales para aceite y cuatro para el velador, eran su contribución. Es de entender que la cera sobrante quedaba para el uso de la parroquia. En uno de los días de la octava, las que eran madres, tenían costumbre de llevar al Cura una canasta de fruta.

En el mes de Noviembre el Mayordomo de las Animas hacía por ellas los sufragios distintos: el aniversario común el día dos, con misa cantada, vigilia y gran tumba, y el *entierro de huesos*, ceremonia fúnebre que hace muchos años no se practica. Consistía en sepultar formalmente los huesos todos que durante el año se habían sacado de las sepulturas cumplidas y reunídose en el osario. En esta parroquia se sacaban por la calle, de igual modo que se llevaban los cadáveres al sepulcro, con cuatro acompañados,[1] el Cura con la cruz, y haciendo las

1 Acompañados se llamaban ciertos monacillos, que vestidos de sotana y sobrepelliz, iban de acompañamiento con el cura á los entierros. Su número variaba conforme á la vanidad de los deudos del difunto, y á sus facultades, pues á cada uno de ellos se daban cuatro reales. El número mayor que asistía eran doce, y el menor cuatro; estaban arreglados por *lugares;* los cuatro pri-

veces de dolientes el Mayordomo de las Animas y los tres oficiales. En el tránsito se hacían seis estaciones, y en cada una se cantaba un responso; llegados á la iglesia era la vigilia; todo costeado por la congregación de las Animas, y les costaba diez y ocho pesos tres reales.

Las misas de aguinaldo se distribuían de la manera siguiente: tocaba la primera al Mayordomo del pueblo, la segunda al de las Animas, la tercera al de San Blas, la cuarta á las viudas de San Antonio Abad, la quinta á los carniceros, la sexta al Mayordomo de San Dimas, la séptima á las Mayordomas de Nuestra Señora de la Concepción, la octava á los laneros, y la novena á los mozos del Señor de la Ascensión.

De un modo análogo se celebraba la indulgencia de cuarenta horas: comenzaba el Esclavo del Santísimo el primer día, seguían los carniceros, luego la parroquia y concluía el Mayordomo del pueblo. Cada uno de estos en su día daba bastante cera y componía el altar.

No hemos apurado el Directorio, quedan en el tintero las fiestas comunes como la titular y otras que hechas por toda la feligresía, nada ofrecen de particular; igualmente hemos omitido lo que se hacía fuera de la iglesia, que era iluminación, cohetes, cámaras, tambor, chirimía, árboles de fuego ó castillos, ruedas de cohetes y toritos, cuyo esplendor dependía de la solemnidad de la fiesta y de las facultades de quienes la hacían.

Las capillas de la jurisdicción de las parroquias no tenían de ordinario licencia perpetua de misa, les duraba de una visita á la otra, y quedaban sujetas al estado en que el Visitador las encontraba; siendo bueno, se les continuaba. Esta regla general se observó en Santa Cruz Acatlán, y la última visita de que encontramos noticia en su archivo fué la practicada en 8 de Octubre de 1808 por el Dr. D. Isidoro Sainz de Alfaro, Visitador General del arzobispado, en la cual prorrogó la licencia á las cuatro capillas de la Candelaria, Santa Cruz Tultenco, llamada vulgarmente Santa Crucita, San Esteban Yautitla y San Nicolás Tlaxcultítlan. Era constante en estas capillas la misa en día de precepto; fuera de ellos la pedían los vecinos del barrio, en otros por devoción especial, y siempre en el día de su titular. En estos días había por lo común tres misas: una rezada temprano, para consagrar la

meros eran los más apetecidos, por cuanto tenían siempre ocupación. Estos lugares se daban por números, según el favor que disfrutaba el agraciado. por lo común eran colocados en ellos pobres estudiantes, que aspiraban al estado eclesiástico, y los retenían después de haber recibido los cuatro órdenes menores, y aun el de subdiácono; pero no más. Se acostumbraba en aquellos tiempos poner el cadáver en la puerta del zaguán de la casa sobre una mesa cubierta ó no de luto y con cuatro velas. Por él iba el cura ó el vicario de la parroquia con los acompañados y monaguillos que llevaban cruz alta ó baja con ciriales ó sin ellos, todo según la paga.

forma que se ponía de manifiesto en la custodia; seguía la de la fiesta, cantada de tres ministros, con sermón ó sin él, según podían pagar, quedaba patente el Sacramento todo el día, en la tarde se depositaba, y se consumía al siguiente en otra misa rezada. Cuando las facultades de los vecinos no alcanzaban para esto, en la misa cantada se consumía la forma.

Era costumbre que casi hacía ley, el que á otro día de la elección de los oficios se celebraba una misa rezada en la capilla del barrio de la elección, si tenía capilla, y en la cabecera la celebraban los que no la tenían, y también los gremios. De éstos, algunos, como el de los carniceros, solían hacerla cantada, y la pagaban mejor.

Estas noticias se hallan igualmente en el Directorio; mas nada se dice en él de otras que de público se sabe que se hacían, como la procesión de las tres caídas, el Viernes Santo al medio día. Fuera de la publicidad, encontramos allí papeles que acreditan haberse hecho esa procesión: entre ellos dos licencias para sacarla; la una concedida por el Prefecto D. Tomás de Castro, en 13 de Abril de 1840, y la otra, once años después, en 1851, por el Arzobispo D. Lázaro de la Garza, refrendada de su Secretario, Lic. D. Joaquín Primo de Rivera.

El 14 de Noviembre de 1791 fueron extinguidos, de real orden, los canónigos regulares de San Antonio Abad, quedando en poder del Rey el hospital, el convento y la iglesia. Esta era de mejor fábrica que la de Acatlán, tenía altares nuevos, estaba regularmente adornada y provista de suficientes vasos y paramentos sagrados; en esta virtud, y queriendo D. Carlos III dar piadoso destino á las cosas de los exclaustrados, no se halló otro mejor que transladar allí la parroquia de Santa Cruz, formándose el expediente respectivo para realizarlo; mas nunca llegó á trasladarse la parroquia ni á refundirse el hospital en el de San Lázaro, según se tenía pensado, conservándose éste hasta nuestra independencia, al cuidado de un Oidor, Juez de él, y administrado por oficiales reales.

En 1809 desempeñaba esta comisión el decano de la Audiencia, Lic. D. Ciriaco González Carbajal, y en ese año la clave del arco toral del presbiterio de la iglesia de Acatlán, se cuarteó tan gravemente, que amenazaba ruina. Los indios, á más de la obligación que les impuso la ley que dejamos ya citada, de construir las habitaciones para los curas, tenían la de conservar los templos en buen estado. Alguna negligencia habría en ello, puesto que muchas de las parroquias se encontraban arruinadas al fin del siglo pasado, lo que dió margen á varias disposiciones; una de ellas que el Virrey Conde de Revilla Gigedo, en 20 de Noviembre de 1793, pusiera á los intendentes una circular para que los indios, hacenderos y feligreses de cada parroquia, concurrieran anualmente á los precisos reparos de ellas, recalzando los cimientos, cubriendo las piedras descarnadas, cogiendo las cuarteaduras, repa-